



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDÍO**

Asunto: Resuelve Solicitud Remanente
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Carlos Humberto Rincón Giraldo
Ejecutado: Leonel Buriticá Restrepo
Radicado: 63001-31-03-003-2022-00084-00

Octubre once (11) de dos mil veintitrés (2023)

El Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali ha remitido el oficio CYN No. 06-0896-2023 por virtud del cual comunica el decreto de medida cautelar de embargo y secuestro de los bienes que se llegaren a desembargar y el de los remanentes que le llegaren a quedar al demandado Leonel Buriticá Restrepo en este asunto.

Revisada la actuación, se aprecia que es la primera cautela que de esa naturaleza se recibe, de modo que surtirá efectos.

Por lo expuesto, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia,

RESUELVE

SURTE EFECTOS la medida cautelar de embargo y secuestro de los bienes que se llegaren a desembargar y el de los remanentes que le llegaren a quedar al demandado Leonel Buriticá Restrepo en esta ejecución a favor del proceso ejecutivo singular promovido por RCB Group Colombia Holding Cesionario De Banco Colpatria Red Multibanca Colpatria contra el común ejecutado Leonel Buriticá Restrepo, radicado 760014003 035 2018 00432 00 del Juzgado Sexto Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali.

Librese oficio con destino al despacho y expediente mencionados.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Estado # 159 del 12-10-2023

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ca3e542542b13b9c8d686d73ac1c86f7f16f030687e53ffaab6a7a3b08ae142**

Documento generado en 11/10/2023 04:54:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>